



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO

Resolución de Alcaldía 20/10/2021 del Ayuntamiento de Peñaranda de Duero por la que se somete a información pública el plan de despliegue presentado por Másmóvil Broadband, S.A.U.

Presentado por Másmóvil Broadband, S.A.U. con NIF 87297354 un plan de despliegue de una red de comunicaciones electrónicas en este municipio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley 9/2014, de 9 de mayo, de Telecomunicaciones, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://penarandadeduero.sedelectronica.es>).

En Peñaranda de Duero, a 20 de octubre de 2021.

El alcalde,
Fernando Antonio Rioja Palacio